

la Ciudad tiene prexision de pasar a la Corte a xix dias de octubre
de su Casa de Cavidad; Con cuyo motivo espera que este Ayun-
tamiento asegure de lo aseo hecho por le comunicue sus Dns.
que de xera a otros y se deducara a quanto conduzca a su servio.

Habiendo lo oido y agraciado estas atentas e yxpresiones. Acorda
concederle a xpedir. Que durante la ausencia del referido
Señor Juan de Dios todas las Comisiones que estan a su
cargo el Señor Joseph Morino tambien de xera.

Josep
3

Auenos.

Don
Gonzalo Chamorro

Extraordinario Sabaco Trece Diziembre del 182

En la Villa y M. D. Ciudad de Murcia
y Salas de las Casas de la Corte de ella Sabaco siete dias
del mes de Diziembre de mill setecientos ochenta y
dos. Los Señores Don Juan de Dios Morino y Don Juan de Dios
se juntaron a

